

Rut : 69.180.100-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 05-08-2025 09:09:10

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2736-326-AG25

SEÑOR (ES) : AGENCIA DECOLOR SPA

RUT : 78.154.499-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Toldo 2X2 y Mesas Plegables

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 05-08-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ██████████ Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : ██████████ Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30151901	Toldos	2 Unidad	Toldo Plegable de 2X2 color Azulino con Logos. Según Foto y Característica Adjuntas. Se Adjudicara por Total, Oferta Dentro del Presupuesto Indicado. Producto Puesto en Piso Municipalidad de Angol.		140.000,00	0,00	0,00	280.000
56101519	Mesas	2 Unidad	Mesa Plegable Tipo Maleta con Mantel Color Azulino. Según Foto y Característica Adjuntas. Se Adjudicara por Total, Oferta Dentro del Presupuesto Indicado. Producto Puesto en Piso Municipalidad de Angol.		75.000,00	0,00	0,00	150.000
				Neto	\$ 430.000			
				Dcto.	\$ 0			
				Cargos	\$ 0			
				Subtotal	\$ 430.000			
				19% IVA	\$ 81.700			
				Total	\$ 511.700			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Toldo 2X2 y mesas plegables para Actividades Programa SENDA. Solicita Paola Clavelle Fuenzalida Coordinadora SENDA de la Comuna. OC CALM.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>